

**ACTA DE LA NONAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO**

**Acta** que se levanta con motivo de la **Nonagésima Tercera Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento** del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo constitucional 2021-2024 del año dos mil veintiuno al año dos mil veinticuatro, **que se llevó a cabo el día martes 22 veintidós de agosto de 2023 dos mil veintitrés**, por videoconferencia, previa exhortación y convocatoria legal.

**PRIMER PUNTO.** *Lista de asistencia.*

El Presidente Municipal dio la bienvenida a las y a los integrantes del Cabildo y, solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasara lista de asistencia, así lo hizo y dio cuenta que **estaban presentes: Eduardo Maldonado García, Presidente Municipal; María Guadalupe Cano Ortega, Síndica Municipal; las regidoras: Nereida Bustos Cárdenas, Karol Melissa Andrade Hernández, María Esther Negrete González, y Ma. Elena Venegas Ortega; así como los regidores: Édgar Abel Martínez Ochoa, Catarino Rodríguez Rodríguez, Édgar Benito Rodríguez Luna y David Jiménez Chávez. No estuvieron presentes la regidora María Elena Barrientos Torres y el regidor Juan Felipe Rocha Ramos, a quienes se les justifica su inasistencia en atención a su solicitud.**

**SEGUNDO PUNTO.** *Verificación de Quórum Legal.*

De conformidad con la fracción segunda del artículo 25 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, la Secretaría dio cuenta al Presidente Municipal, con el pase de lista, de que estaban **presentes 10 diez de los 12 doce integrantes.** Hecho lo anterior, el Presidente Municipal manifestó: "De conformidad con el resultado del pase de lista y con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, **se declara que existe el quórum legal para sesionar formalmente**, y para que los acuerdos tomados en la presente sean válidos, aun para los ausentes y para los disidentes".

**TERCER PUNTO.** *Apertura de la sesión.*

El Alcalde hizo la declaración formal de instalación de la sesión de la siguiente manera: "**Hoy martes 22 veintidós de agosto de 2023 dos mil veintitrés, siendo las 15:10 quince horas con diez minutos, se da por iniciada la Nonagésima Tercera Sesión Extraordinaria del**

Cabildo del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el ejercicio constitucional 2021-2024 dos mil veintiuno al año dos mil veinticuatro”.

**CUARTO PUNTO.** *Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.*

El Secretario dio lectura al orden del día propuesto desde la convocatoria para la presente sesión, el cual fue el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Verificación de quórum legal
3. Apertura de la sesión.
4. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.
5. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, la Primera Modificación a las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el municipio de San Felipe, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.
6. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, el plano de valores de la 42ª Feria de San Miguel Arcángel y la Alfarería 2023.
7. Clausura de la sesión.

El Presidente Municipal abrió el debate. El regidor David Jiménez Chávez pidió que el quinto punto se turnara a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y en el punto 6 se agregara “según informe de la Comisión de Desarrollo Económico” y con ello estuvieron de acuerdo también, la regidora Ma. Elena Venegas Ortega y el regidor Édgar Benito Rodríguez Luna. Ya no hubo comentarios, entonces el Presidente Municipal pidió al Secretario que sometiera a aprobación el punto y así lo hizo éste pidiendo que levantaran su mano quienes estuvieran **por la afirmativa de aprobar el orden del día con los cambios sugeridos** [“5. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, turnar a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para análisis y dictamen, la Primera Modificación a las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de San Felipe, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.” y “6. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, el plano de valores de la 42ª Feria de San Miguel Arcángel y la Alfarería 2023, según informe de la Comisión de Desarrollo Económico.”]; se obtuvieron **10 diez votos a favor**, no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta al Presidente Municipal con el resultado de la votación, quien declaró **aprobado por mayoría simple** el punto y solicitó continuar con el desahogo.

**QUINTO PUNTO.** Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, turnar a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para análisis y dictamen, la Primera Modificación a las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de San Felipe, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.

Se abrió el debate: la Presidenta de la Comisión de Hacienda propuso que la entrega del dictamen fuera el jueves 24 veinticuatro de los corrientes. Ya no hubo comentarios, entonces el Presidente Municipal instruyó al Secretario para que sometiera a votación el punto y así lo hizo éste pidiendo a las y a los integrantes del Ayuntamiento que se manifestaran quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar turnar a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, la Primera Modificación a las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de San Felipe, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del Año 2023 para análisis y entrega de dictamen, a más tardar el jueves 24 veinticuatro de agosto de 2023. Se obtuvieron 10 diez votos a favor. El Secretario dio cuenta del resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró aprobado por mayoría simple el punto y luego ordenó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

**SEXTO PUNTO.** Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, el plano de valores de la 42ª Feria de San Miguel Arcángel y la Alfarrería 2023 según informe de la Comisión de Desarrollo Económico.

El Presidente Municipal dijo al Cabildo que, en cuanto al tema de la Feria, hacía falta considerar el plano de valores, mismo que ya había sido analizado por la Comisión de Desarrollo Económico. Se abrió el debate. La regidora Ma. Elena Venegas Ortega dijo que lo que se estaría sometiendo a aprobación era "el plano" pues "los valores" se "aprobarían" cuando se considerara el dictamen de las disposiciones mencionadas en el punto anterior. El regidor David Jiménez Chávez enfatizó que la Feria de este año sería en las calles Guerrero, Leandro Valle, Altamirano, Corregidora e Iturbide con 1260 mil doscientos sesenta puestos, garantizando que los comerciantes de nuestro municipio participen, así como los foráneos, y que la Deportiva Camino Real tendrá la velaria y 60 sesenta lugares para comerciantes. La Síndica Municipal, María Guadalupe Cano Ortega pidió que para la próxima ocasión se tomara en cuenta que, de acuerdo al artículo 77 del

Reglamento Orgánico para la Administración Pública Municipal de San Felipe, Guanajuato, la Dirección de Fiscalización era la encargada de la elaboración del mencionado plano y que la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo, así como la Tesorería, debían coordinarse con ella; además, solicitó que el plano que se pasara a firma del ayuntamiento contara con la numeración de lugares dado que eso daría certeza jurídica a la Tesorería para el cobro de plaza y a la Contraloría Municipal para la rendición de cuentas. La regidora María Esther Negrete González pidió que se privilegiara, en la asignación de lugares, a los comerciantes de nuestro municipio; manifestó sentir orgullo al participar de la organización de la Feria, pues “es nuestro patrimonio, lo que nos define”; también dijo que el Ayuntamiento vigilaría que la Feria se efectuara con transparencia. El regidor Catarino Rodríguez Rodríguez pidió el nombre del responsable de la Feria y que se estableciera un tiempo límite para la rendición de cuentas. La regidora Ma. Elena Venegas Ortega estuvo de acuerdo en que “los comerciantes locales” eran muy importantes pero que “los primeros en tiempo eran primero en derecho”, que se cuidara la posibilidad de que se compraran lotes para revenderlos. La regidora Nereida Bustos Cárdenas mencionó que la ciudadanía había estado inquieta por el lugar en que se realizaría este año la Feria y que el día de hoy se tenía certeza al respecto; por otro lado, solicitó el compromiso de todas las dependencias para que se llegara a buen término. El Alcalde dijo que habría que monitorear que la Feria se efectúe sin afectación a particulares y potencializar el ingreso a quienes ofrezcan algún producto o servicio; dar respaldo a la parroquia en las actividades en la Plaza Reforma para garantizar comodidad a la estancia de peregrinos; dijo que, por reglamento, el titular de la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo, el ciudadano Mario Emilio Berea Morales, era el encargado de la Coordinación de Feria y la Tesorería, la única encargada de recibir el pago por lote. El regidor Édgar Abel Martínez Ochoa preguntó si se sesionaría el mismo día que la Comisión de Hacienda, Patrimonio y cuenta Pública entregara el dictamen sobre el tema del punto anterior; el Alcalde estuvo de acuerdo con ello pero solicitó que el tema fuera “muy de la mano” con la modificación presupuestal para darle suficiencia a la Feria. Ya no hubo comentarios, el Alcalde pidió al Secretario del Ayuntamiento que sometiera el punto a aprobación, quien así lo hizo solicitando a las y a los ediles que se manifestaran quienes estuvieran **por la afirmativa de aprobar el el plano de valores de la 42ª Feria de San Miguel Arcángel y la Alfarería 2023 según informe de la Comisión de Desarrollo Económico**. Se obtuvieron **10 diez** votos

a favor, no fue necesario preguntar por la negativa; se dio cuenta a la Presidencia Municipal con el resultado de la votación, quien declaró **aprobado** el punto. Luego le instruyó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

**SÉPTIMO PUNTO. Clausura de la sesión.**

El Secretario del Ayuntamiento informó que el último punto del orden del día correspondía a la clausura de la sesión; acto seguido, **siendo las 15:32 quince horas con treinta y dos minutos del martes 22 de agosto de 2023 dos mil veintitrés, el Presidente Municipal declaró clausurada la XCIII Nonagésima Tercera Sesión Extraordinaria** del Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo del año 2021 dos mil veintiuno al año 2024 dos mil veinticuatro.

  
Eduardo Maldonado García

Presidente Municipal


  
María Guadalupe Cano Ortega

Síndica del Ayuntamiento

**REGIDORAS**

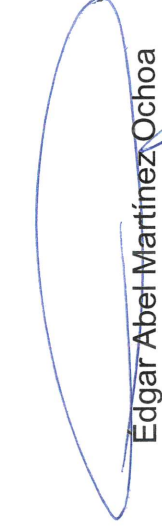
  
Nereida Bustos Cárdenas

Karol Melissa Andrade Hernández



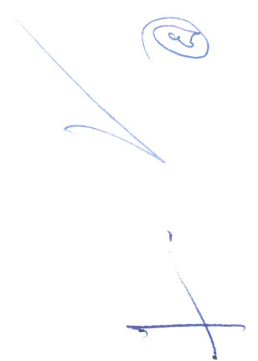
María Esther Negrete González

**REGIDORES**

  
Edgar Abel Martínez Ochoa

Juan Felipe Rocha Ramos

  
Catarino Rodríguez Rodríguez



  
María Elena Barrientos Torres

  
Édgar Benito Rodríguez Luna

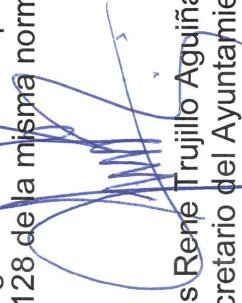
  
Ma. Elena Venegas Ortega

  
David Jiménez Chávez

  
Luis Rene Trujillo Aguiñaga

Secretario del Ayuntamiento en cumplimiento del último párrafo del artículo 74  
de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato

El Secretario del Ayuntamiento de San Felipe, Gto., Luis Rene Trujillo Aguiñaga, hace CONSTAR: que la presente acta fue sometida a aprobación del Ayuntamiento en la XCV Nonagésima Quinta Sesión, Ordinaria, celebrada el jueves 31 treinta y uno de agosto de 2023 dos mil veintitrés; que se pasó a firma de todos los ediles, siendo firmada por quienes quisieron hacerlo; y que se extendió en dos tantos para los efectos de lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 74 de la *Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato*. Acta de ayuntamiento que AUTORIZO el mismo día de su aprobación según la atribución que me confiere la última parte de la fracción tercera del artículo 128 de la misma norma orgánica citada.

  
Luis Rene Trujillo Aguiñaga  
Secretario del Ayuntamiento

